

Lista de Verificación del Establecimiento Móvil de Comida (MFE) del Estado de Rhode Island

Licencias de Operaciones Comerciales

- Si su empresa es una EMPRESA, ASOCIACIÓN, ASOCIACIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA SIN RESPONSABILIDAD O EMPRESA DE RESPONSABILIDAD, regístrese en la oficina del Secretario de Estado (<http://sos.ri.gov/divisions/business-portal/business-basics>)
- Si su empresa es una PROPIEDAD ÚNICA o ASOCIACIÓN GENERAL, presente un Certificado de nombre comercial para su DBA (Doing Business As) con el municipio en el que opera.

Documentos Requeridos Para El Registro del Estado

- Certificado de Inspección de Incendios de Establecimientos de Alimentos Móviles (Haga citas con siete (7) días de anticipación por teléfono al 401-889-5555)
 - NOTA: Solo se requiere si el MFE está equipado con:
 - Generador de gasolina, diesel o eléctrico
 - Propano o gas natural comprimido.
 - Equipo de cocina comercial.
 - Sistema de supresión de incendios.
- Licencia de servicio de comida móvil del Departamento de Salud (para obtener información, llame al 401-222-2749)
 - NOTA: Se requiere que las IMFs de fuera del estado obtengan una licencia del Departamento de Salud de Rhode

Island, incluso si están en posesión de una licencia similar de su estado de origen

- Registro válido de vehículo motorizado (si corresponde)
- Registration Registro de embarcaciones válido (si corresponde)
- Seguro de vehículo de motor válido (si corresponde)
- Seguro de embarcaciones válido (si corresponde)
- Permiso de ventas minoristas del estado de Rhode Island (para obtener información, llame al 401-574-8829)

Registro Municipal

- Revisar las ordenanzas de la ciudad / pueblo relacionadas con el negocio de comida móvil
(<https://www.courts.ri.gov/Courts/SupremeCourt/StateLawLibrary/Pages/CityAndTownOrdinances.aspx>)
- Comuníquese con el municipio para obtener los permisos de operación.

Estatutos y Reglamentos Estatales

Lea el Estatuto de Rhode Island sobre Establecimientos de Alimentos Móviles: <http://bit.ly/RIMFEAct>

Lea sobre las regulaciones estatales sobre establecimientos de alimentos móviles: <http://bit.ly/RIMFERegs>